Moción de Orden del Día N° 4551

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
02 NOV 2022
Hora 6:12 pm
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE PARIÑAS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley;
Que, el distrito de Pariñas pertenece a la provincia de Talara del departamento de Piura, creada el 31 de octubre de 1932 mediante Ley N° 7627, ejerciendo la presidencia de la República Luis Miguel Sánchez Cerro. El distrito abarca un territorio de 1,116.99 km2;

Que, el distrito de Pariñas es uno de los seis distritos que conforman la Provincia de Talara, limita por el norte con el distrito de Lobitos y El Alto; por el sur con el distrito de La Brea, por el este con la provincia de Sullana y por el oeste con el Océano Pacífico;

Que, el distrito de Pariñas contribuye al desarrollo del Perú, al ser la capital de la provincia de Talara, es protagonista de la historia peruana, además, sede de la Refinería Talara, complejo de refinación de petróleo crudo peruano, que inició sus actividades en el año de 1917;

Que, las fiestas de Carnaval realizadas en el distrito, se han consolidado como un referente de identidad de la población, sus valores, significativos símbolos, vinculados a la cultura zonal se recrean y transmiten de generación en generación, para beneplácito de padres e hijos;

Que, el distrito de Pariñas nos brinda un bosque seco, paradisíacas playas, buenas olas y un clima tropical que encanta a sus visitantes, bosque de pariñas, playa las Peñitas o Malacas, playas con mucho potencial turístico, no sólo por la calidad de sus tibias y cristalinas aguas, sino también por la belleza geográfica de la zona además de la calidez de su gente;

Que, el distrito de Pariñas, brinda una variada y suculenta gastronomía típica que destaca por sus potajes elaborados con productos recién extraídos de su prodigioso mar;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, por lo expuesto es importante que la Representación Nacional rinda el merecido homenaje al conmemorarse el 31 de octubre de 2021, el 90° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación al distrito de Pariñas, de la Provincia de Talara, Departamento de Piura, al celebrarse el día 31 de octubre de 2021, su 90° aniversario de creación política.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen realizando acciones que sirvan para promover su integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo distrital.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al Ingeniero, José Alfredo Vitonera Infante, alcalde de la Municipalidad Distrital de Pariñas, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades militares, civiles, políticas, eclesiásticas, policiales y vecinos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/10/2022 12:26:06-0500

Lima, octubre 2022